(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **1 150 158**

(21) Número de solicitud: 201400959

(51) Int. CI.:

A01D 1/00 (2006.01)
A41C 3/02 (2006.01)
A41B 9/00 (2006.01)
A41B 1/00 (2006.01)

(12) SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD U

(22) Fecha de presentación:

05.12.2014

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

05.02.2016

(71) Solicitantes:

ALCARAZ ALCARAZ, Orfa Nelly (100.0%)
Sapporo 26 - 4F
28923 Alcorcón (Madrid) ES

(72) Inventor/es:

ALCARAZ ALCARAZ, Orfa Nelly

(54) Título: **Ropa específica para personas dependientes y/o incontinentes.**

ES 1 150 158 U

DESCRIPCIÓN

Ropa específica para personas dependientes y/o incontinentes.

Sector de la técnica

Pertenece al sector textil.

Antecedentes de la invención

No existe ropa como la inventada, tal como explicamos a continuación.

La ropa, tanto interior como exterior que se vende en la actualidad, no está pensada para ser retirada del cuerpo de manera ágil, cuestión muy necesaria cuando las personas dependientes y especialmente las incontinentes (fecales y/o urinarias), necesitan ser atendidas por su cuidador.

Hay que imaginarse el trabajo de las auxiliares de enfermería y geriatría, que muchas veces cada día se encuentran con la urgencia de tener que llevar al baño a personas incontinentes que se han ensuciado con sus fluidos orgánicos (por tener asociadas varias personas a las que atender), y que tienen que ser debidamente lavados, cosa que llega a ser muy complicado y fatigoso, sobre todo en el caso de tratar con ancianos demenciadas, de gran peso y baja movilidad.

En esos momento, la ropa que normalmente llevan encima supone un grave inconveniente, ya que habitualmente se encuentra manchada y a veces las personas demenciadas reciben la retirada de sus prendas "como una agresión", con todos los inconvenientes que supone para el cuidador y la persona demenciada, que pensamos que no hará falta pormenorizar.

En realidad, la ropa actual supone tal inconveniente en los momentos en los de su retirada forzada que, como es bien conocido por todos los que hayan acudido a un servicio de urgencia, el problema de la ropa ha sido resuelto allí por una norma radical: la persona es despojada de toda su ropa y en su lugar se le proporcionan una especie de camisón que es cerrado por la espalda con una simple cinta, quedando semidesnudo durante el tiempo de su permanencia en dicha área.

Esta solución también se usa en todas las zonas de enfermería de cualquier institución, aunque la persona atendida tenga que estar allí durante meses.

Es la forma con la que los profesionales del aérea de la salud nos aseguramos que realizaremos una labor rápida y sin complicaciones con la ropa, en caso de necesitar nuestra intervención, pero es una manera de vestir poco digna para la persona que lo necesita.

Explicación de la invención

A. Introducción:

a) Las personas de baja movilidad, comúnmente designadas como "dependientes", necesitan que alguien les resuelva determinadas necesidades básicas, entre ellas la ayuda a vestirles/desvestirles, bañarlas, etc.

b) Como profesional del campo de la enfermería y geriatría, por la experiencia de mi labor diaria conozco perfectamente las dificultades y problemas que surgen en los cambios de ropa a las personas dependientes, sobre todo para las son incontinentes (del tipo urinario y/o fecal).

c) Como es lógico, puesto que las organizaciones disponen habitualmente de recursos humanos limitados; las auxiliares suelen atender a un grupo numeroso de personas dependientes (y en general incontinentes), motivo por el cual el cambio de ropa y la limpieza e higiene de la persona afectada a veces supone un gran esfuerzo para sus cuidadores (sobre todo si se trata de personas de mucho peso).

d) La carga de trabajo generada por las personas dependientes (que a veces incluso necesitan grúas para manejarlas), y la necesidad de atenderlas con cierta agilidad (para no descuidar la atención de todo el grupo de pacientes asociados a un trabajador), produce esfuerzos que a menudo se pagan con tirones musculares u otras lesiones de mayor o menor entidad, que con frecuencia derivan en bajas laborales, o en una atención inadecuada de la persona que debemos atender.

e) Curiosamente la ropa normal de vestir de la persona dependiente es con frecuencia un grave obstáculo en la atención de este tipo de personas. En los ingresos de urgencia de los hospitales,

f) Sin embargo quienes necesiten ese tipo de prendas durante meses o años, como es el caso de las personas mayores que viven en residencias, o de otras personas dependientes (de cualquier edad) que viven en sus domicilios, no tiene sentido que vistan de forma tan precaria.

Aquí es donde la idea aportada, que comentamos a continuación, resuelve los problemas, que son: **cuidar la imagen externa de la persona dependiente y/o incontinente, evitar esfuerzos al trabajador, evitar tensiones a personas demenciadas, y disminuir la incidencia en bajas laborales para la empresa**.

B. Explicación:

Se trata del diseño y fabricación de prendas que, partiendo de modelos de aspecto normal, han sido alterados mediante aperturas laterales o centrales (según los casos) para que las personas de baja movilidad, o sus cuidadoras puedan "desmontarlas" o retiradas del cuerpo humano con movimientos sencillos y rápidos.

Por tanto la ropa está caracterizada por: tener unas líneas de unión-separación, tales que al desunirlas dejan al descubierto la parte adecuada del cuerpo, que facilita el trabajo de higiene y de retirada y colocación de ropa y absorbentes (pañales), y en cuyas líneas de unión-separación, las dos piezas de la ropa se unen con elementos de apertura y cierre no permanentes tales como: autocierres, corchetes, cremalleras, y todo tipo de adhesivos o uniones no permanentes o ganchos técnicos unión-separación (como por ejemplo los del tipo Velcro).

Esas líneas (una o dos, según los casos), en las pruebas realizadas han demostrado ser útiles para personas con todo tipo de limitaciones de movimientos: plejias, paresias, reumatismos, anquilosamientos, edad avanzada, encamados, etc.

Breve descripción de los dibujos

Las líneas gruesas que aparecen en los dibujos representan las zonas de unión-desunión de la ropa, en las que se han fijado elementos de unión-desunión rápida, como las descritas más arriba.

1	SUJETADOR	Línea central de desunión, **única**
2	CALZONCILLO	**Dos** líneas laterales de desunión
3	BRAGA	**Dos** líneas laterales de desunión
4	CAMISETA VERANO	**Dos** líneas laterales de desunión
5	CAMISETA INVIERNO	**Dos** líneas laterales de desunión
6	CAMISA	**Dos** líneas laterales de desunión
7	JERSEY	**Dos** líneas laterales de desunión
8	FALDA	Línea central de desunión, **única**
9	VESTIDO	**Dos** líneas laterales de desunión
10	PANTALON	**Dos** líneas laterales de desunión

"Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos donde con carácter ilustrativo, se han representado los diez tipos prendas que son objeto del invento, teniendo en cuenta que cada una de ellas es genérica, lo que quiere decir que, por ejemplo un calzoncillo incluye todos los tipos y modelos posibles de calzoncillos, igual que la falda incluye tatos los tipos y modelos de faldas posibles, etc. :

Realización preferente de la invención

Manera detallada de una realización:

Elegida por ejemplo una falda, que estará dirigida específicamente al mercado de personas dependientes y/o incontinentes, la falda estará abierta por un lateral en su totalidad.

Se le adicionará a lo largo de la longitud de la abertura, en cada una de las partes a unir (mediante cosido, pegado, embutido, etc) elementos de rápida apertura-cierre, como los descritos anteriormente (corchetes, cintas de velcro, cremalleras, o cualquier tipo de de elementos que produzca una rápida unión-desunión de la zona).

La prenda así constituida resulta ser la adecuada para el mercado al que va dirigida.

La manera en que la invención es susceptible de aplicación industrial, se deriva de manera evidente de la naturaleza de la invención o de la explicación de la misma, dado que la fabricación de ropa es un asunto totalmente resuelto y al que solo faltan incorporarles las aperturas y cierres que ya han quedado descritas, para que la ropa quede automáticamente dirigida al colectivo de personas dependientes y/o incontinentes.

REIVINDICACIONES

1. Ropa específica para personas dependientes y/o incontinentes, **caracterizada** porque en ella en han situado estratégicamente elementos de rápida unión-desunión (como cremalleras, cintas de velcro, corchetes, etc), para que las personas de baja movilidad o sus cuidadoras puedan "desmontarla" o retirarla del cuerpo humano con movimientos sencillos y rápidos.

2. Ropa específica para personas dependientes y/o incontinentes, de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado** porque la prenda es un sujetador.

3. Ropa específica para personas dependientes y/o incontinentes, de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado** porque la prenda es un calzoncillo.

4. Ropa específica para personas dependientes y/o incontinentes, de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado** porque la prenda es una braga.

5. Ropa específica para personas dependientes y/o incontinentes, de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado** porque la prenda es una camiseta de verano.

6. Ropa especifica para personas dependientes y/o incontinentes, de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado** porque la prenda es una camiseta de invierno.

7. Ropa específica para personas dependientes y/o incontinentes, de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado** porque la prenda es una camisa de vestir.

8. Ropa específica para personas dependientes y/o incontinentes, de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado** porque la prenda es un Jersey.

9. Ropa específica para personas dependientes y/o incontinentes, de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado** porque la prenda es una falda.

10. Ropa específica para personas dependientes y/o incontinentes, de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado** porque la prenda es un vestido.

11. Ropa específica para personas dependientes y/o incontinentes, de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado** porque la prenda es un pantalón.

Fig 1

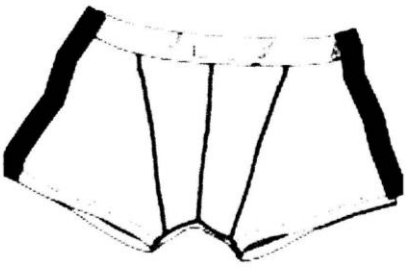

Fig 2

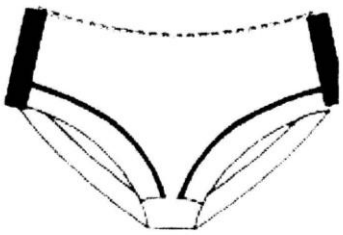

Fig 3

Fig 4

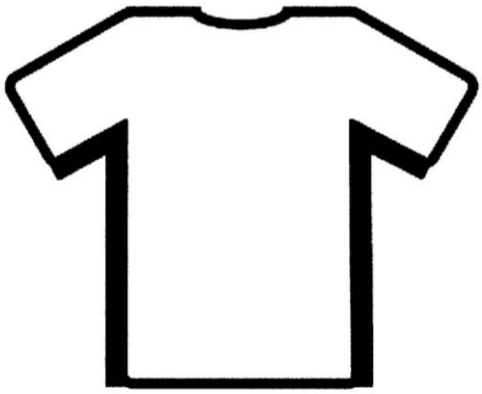

Fig 5

Fig 6

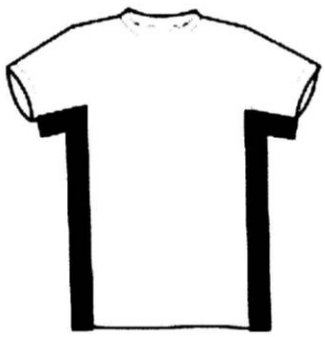

Fig 7

Fig 8

Fig 9

Fig 10